

especial a esta disciplina, es importante diversificar el deporte», declaró el Sr. Crespo, presidente de la Federación Ecuatoriana de Natación.

Por primera vez un equipo ecuatoriano participó en un torneo sudamericano de polo acuático, recibiendo derrotas goleadas, «lo que comienza a aprender y a veces duele», añadió el director técnico de la natación.

Por esas razones se autorizó el ingreso de la selección al extranjero. Los jugadores se pagaron los gastos en su viaje. Ninguna institución del deporte dio un centavo para el desplazamiento de la delegación. Hay tantas selecciones, cuyos gastos son cubiertos por el Estado, que inclusive periodistas para cubrir el fracaso en el exterior, pero embargo no se trata tan sencillo como a esta selección dijo el Sr. Crespo.

El punto que fue tomado en cuenta para el viaje de la selección, fue que los jugadores iban entrenando por un torneo para la IV Copa del Pacífico, lo que debió realizarse en un ambiente tranquilo, y que por decisión de la Federación Sudamericana se realizó. «No se puede tener una competencia a un nivel lista cuando éste está bajo la presión de no haber participado. El Consejo Nacional de Natación fue advertido que este viaje iba a recibir goleadas», dijo el Sr. Crespo.

«Creo que es injusta la cantidad de críticas que se han vertido contra este equipo, el único que trata es de salir al exterior, para tener una línea más en el país», dijo el Sr. Crespo.



Azuay y Pichincha se promocionará el waterpolo, pues los seleccionados que viajaron al sudamericano, en su totalidad son de Guayas. «Vamos a organizar torneos de polo acuático para subir nuestro nivel».

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ECUATORIANA INDUSTRIAL ECUAIN C. LTDA." 28 MAR. 1989

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ECUATORIANA INDUSTRIAL ECUAIN C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de febrero de 1989 ante la Notaría Segunda del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 89.1.2.1.00506 de 17 de marzo de 1989.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: las señoras María Amparo Romero de Villagómez y Cecilia Villagómez de Ponce en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía "ECUATORIANA INDUSTRIAL ECUAIN C. LTDA."; casadas, ecuatorianas y domiciliadas en Quito.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/1.000.000,00, con lo que queda elevado a la suma de \$/1.500.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos \$/1.000.000,00.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Cecilia Villagómez de Ponce, María Amparo Romero de Villagómez y Clotilde Vda. de Villagómez.
- 6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El Capital de la compañía es el de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en mil quinientas participaciones de un mil sucres cada una". Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 17 de marzo de 1989.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL.
-245

13

28 MAR 1989

2A HORA 27-MAR-1989 4595